

pública, la clasificación que estime oportuna de acuerdo con las consideraciones que se hacen.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro se comunica a esa Comisaría de Aguas para su conocimiento y demás efectos, debiendo publicarse esta Resolución con la clasificación definitiva en el «Boletín Oficial» de las provincias afectadas.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1961.—El Jefe de la Sección, Grandá.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Norte de España.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Ebro referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por la obras del pantano de Guiamets, expediente número 1, en término municipal de Guiamets (Tarragona), de las cuales es concesionaria la Comunidad de Regantes Bajo Priorato, domiciliada en Guiamets (Tarragona).

Esta Comisaría de Aguas ha dictado Resolución, cuya parte dispositiva dice así:

«Esta Comisaría de Aguas, en uso de sus atribuciones, tiene a bien resolver:

1.º Se declara la necesidad de ocupar los siguientes terrenos afectados por las obras del Pantano de Guiamets:

- Finca número 54.—Rosalia Pelleja Pelleja, que linda: Norte, J. Vallés; Sur, Riera Asmat; Este, J. Perpiñá; Oeste, J. Vidal. Cultivos: Olivos, almendros y monte.
- Finca número 55.—José Perpiñá Cartaña que linda: Norte, J. Vallés Sur, Riera Asmat Est., J. Vallés, y Oeste, R. Pelleja. Cultivo: Olivos, almendros y monte.
- Finca número 56.—J. y T. Vallés Barceló que linda: Norte, carretera; Sur, Riera Asmat; Este, D. Castelvi, y Oeste, J. Perpiñá. Cultivos: Olivos, almendros y monte.
- Finca número 58.—Domingo Castelvi Castelvi, que linda: Norte, carretera. Sur, Riera Asmat; Este, D. Castelvi, y Oeste, J. Vallés. Cultivos: Olivos, almendros, monte y cereal riego.
- Finca número 62.—Bienvenido Benet (herederos), que linda: Norte, C. Castelvi; Sur, Riera Asmat; Este, R. Giné, y Oeste, D. Castelvi. Cultivos: Olivos, monte y cereales de regadío.
- Finca número 63.—Bienvenido Benet (herederos), que linda: Norte, B. Benet; Sur, Riera Asmat; Este, B. Benet, y Oeste, D. Castelvi. Cultivos: Pinar y cereales de riego.
- Finca número 64.—María Vallés Perpiñá, que linda: Norte, B. Benet; Sur, L. Costa; Este, P. Barceló, y Oeste, B. Benet. Cultivos: Cereal de riego y erial.
- Finca número 65.—Luis Costa Peña, que linda: Norte, M. Vallés; Sur, Riera Asmat; Este, P. Barceló, y Oeste, R. Asmat. Cultivo: Pinar.
- Finca número 66.—Pedro Barceló Cedó, que linda: Norte, B. Benet; Sur, Riera Asmat; Este, B. Benet, y Oeste, M. Vallés. Cultivos: Cereales de riego y erial.
- Finca número 67.—Domingo Domenech Castelvi, que linda: Norte, M. Marco; Sur, Riera Asmat; Este, R. Ramos, y Oeste, B. Benet. Cultivo: Cereales de riego y erial.
- Finca número 68.—Ramona Ramos Jordi (herederos), que linda: Norte, M. Marco; Sur, Riera Asmat; Este, B. Catalá, y Oeste, D. Domenech. Cultivo: Erial.
- Finca número 69.—Baltasar Catalá Benet, que linda: Norte, M. Marco; Sur, Riera Asmat; Este, M. Marco, y Oeste, R. Ramos. Cultivos: Cereales de riego y erial.
- Finca número 79.—José María Pelleja Coll, que linda: Norte, C. Pelleja; Sur, I. Pelleja; Este, R. Pelleja, y Oeste, C. Rofes. Cultivos: Cereales de riego.
- Finca número 81.—Josefa Marco Vallés, que linda: Norte, R. Asmat; Sur, C. Rufas; Este, J. M.ª Pelleja, y Oeste, J. Benet. Cultivos: Cereales de riego.
- Finca número 83.—Jaime Benet Costa, que linda: Norte, C. Benet Sur, Castelvi; Este, J. Marco, y Oeste, C. Benet. Cultivos: Cereales de riego.
- Finca número 84.—Concepción Benet Castelvi, que linda: Norte, R. Asmat; Sur, D. Castelvi; Este, J. Benet, y Oeste, J. Castelvi. Cultivos: Cereales de riego.
- Finca número 85.—José Castelvi Margalef y hermanos, que linda: Norte, R. Asmat; Sur, D. Castelvi; Este, C. Benet, y Oeste, R. Amat. Cultivos: Cereales de riego.
- Finca número 86.—Domingo Castelvi Castelvi, que linda: Norte, C. Benet; Sur, B. Benet; Este, C. Rofas, y Oeste, R. Asmat. Cultivos: Cereales de riego.

Finca número 87.—Camilo Rofes Pedrel, que linda: Norte, J. Marco; Sur, C. Rofes; Este, J. M.ª Pelleja y Oeste, D. Castelvi. Cultivos: Cereales de riego.

Finca número 98.—Ignacio Castelvi (herederos), que linda: Norte, R. Asmat; Sur, J. Bes; Este, C. Rofes, y Oeste, R. Margalef. Cultivos: Pinar y cereales.

Finca número 110.—Buenaventura Perpiñá Quixalós, que linda: Norte, R. Asmat; Sur, R. Margalef; Este, R. Margalef, y Oeste, M. Vallés. Cultivos: Viñas pinar y cereales.

Finca número 11.—Ramón Margalef Marqués, que linda: Norte, R. Asmat; Sur, E. Pelleja; Este, I. Castelvi, y Oeste, R. Perpiñá. Cultivos: Viña, pinar y cereales.»

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el texto íntegro de la Resolución se halla expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Guiamets y que contra esta Resolución cabe recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, que pueden interponer los interesados dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 19 de abril de 1961.—El Comisario Jefe, J. Reguart, 556.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir referente a la expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del salto de Marmolejo

Por Decreto del Ministerio de Industria de 14 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de julio) fué declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por la ejecución de la obra arriba expresada.

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que se especifican, que el día 4 del próximo mes de julio, y a las horas que también se señalan, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, advirtiéndose a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Como punto de reunión se señala la Alcaldía de Marmolejo y hora de las diez.

Descripción de las fincas, con expresión del número, nombre y apellidos del propietario, nombre de finca o paraje y hora

Término municipal de Marmolejo

Margen derecha de los rios Guadalquivir y Jándula:

1. Patrimonio Forestal del Estado. Múrgenes. Doce.
2. D. José Burgos García del Prado, Centenera. Doce y cuarto.
3. D. Lorenzo Romero Mier de Terán, Centenera. Doce y media.
4. D. Bartolomé Casado Soñs, Centenera. Doce cuarenta y cinco.
5. D. Juan López de Sagredo Heredia, Marqués de Sagredo, Centenera. Trece.
6. D.ª Isabel Ostos de Salas, Valparoso. Trece quince.
7. D.ª Isabel Salas Ostos, Caleruela. Trece cuarenta y cinco.
8. D. Pablo Cabello Deigado, Valtocado. Diecisiete.
9. D. Antonio Sánchez Morente y don Ramón Sánchez Sarrilego (usufructuario, don Mariano Sánchez Morente), Rincón de la Jándula. Diecisiete treinta.
10. D. Antonio Sánchez Morente, Rincón de la Jándula. Dieciocho.
11. D. Ramón Sánchez Sánchez (usufructuaria, doña Pilar Sánchez Navarro) Rincón de la Jándula. Dieciocho treinta.
12. D. Francisco y doña Josefa Sánchez González, Rincón de la Jándula. Diecinueve.

Sevilla, 12 de junio de 1961.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—2708.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales que anunciaba subasta de las obras comprendidas en los expedientes segundo de construcción y décimo de conservación, de 1961.

Como rectificación al anuncio de subasta de las obras comprendidas en el segundo expediente de construcción 1961, publi-